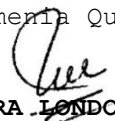


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado el día 17 de agosto de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

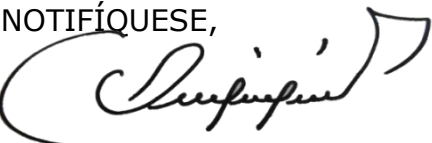
Armenia Quindío, Mayo 11 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2014 - 111
Proceso DIVISORIO
Demandante JAIRO LEÓN ORTÍZ
Demandada LUZ MARINA FLÓREZ MARTÍNEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Mayo doce de dos mil veintitrés.

Póngase en conocimiento de la parte solicitante en este proceso, el oficio contentivo de la respuesta allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA visible a consecutivo N° 09, para los fines que estime pertinentes; por parte del Centro de Servicios Judiciales, remítase copia de la misma al correo por ella aportado johannita2529@gmail.com

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de mayo de 2023.

No. 082

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaac42f8ed4fdaa694d26452ac1029a57db6d436ac60fb7376892d8ab83c6c4a**
Documento generado en 11/05/2023 06:21:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>